

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023  
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**SESIÓN PLENARIA**  
**ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)**  
 (Resolución 412 de 2020)

**ACTA:** 086  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 26 de noviembre de 2021  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:20 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:31 p.m.  
**PRESIDENTA:** H. Concejala María Fernanda Rojas Mantilla  
**SECRETARIO:** Neil Javier Vanegas Palacio

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Continuación trámite de impedimentos y recusaciones  
 Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital
5. Comunicaciones y varios

Firman la Presidenta. H. Concejala María Fernanda Rojas Mantilla y el Secretario Neil Javier Vanegas Palacio

**DESARROLLO**

1. **REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
 Siendo las 9:20 am del 26 de noviembre de 2021 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO; JUAN JAVIER BAENA MERLANO; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS; LUIS

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CARLOS LEAL ANGARITA; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA; MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ; CELIO NIEVES HERRERA; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO; ANDREA PADILLA VILLARRAGA; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA; ATI QUIGUA IZQUIERDO; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS; MARTÍN RIVERA ALZATE; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE; EMEL ROJAS CASTILLO; MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA; YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario deja constancia de las excusas radicadas por los Hs. Concejales Marco Fidel Acosta Rico, Marisol Gómez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Fabián Andrés Puentes Sierra.

El Secretario certifica que se han registrado 28 concejales por sistema y 3 concejales por voz para un total de 31 H. concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron los Hs. Concejales Nelson Cubides, Celio Nieves, Juan Baena, Luz Marina Gordillo, Gloria Elsy Díaz, Julián Rodríguez, Pedro Julián López y Rolando González.

Durante el desarrollo de este punto intervienen los Honorables Concejales, así:

H. concejal Álvaro Argote deja constancia de que tuvo que retirar un Proyecto de Acuerdo sobre subsidios y solidaridad que llevaba trabajando hace 12 años y que había radicado el día de ayer porque un funcionario poco escrupuloso lo entregó a otro Concejal y éste lo radicó. Pide que se tenga un elemental colegaje entre los Concejales y que todos participen en ese Proyecto tan importante para la gente.

H. concejal Juan Javier Baena Merlano se refiere al impedimento que le tocó radicar ayer y para que no genere suspicacias informa que lo radicó quince minutos después de recibir unos correos que la entidad en la que trabajó anteriormente le comunica del inicio de tres investigaciones y no existe ninguna intención de su parte por dilatar el debate sobre el presupuesto. Básicamente se radicó el mismo impedimento que ya había sido votado y cuando sea el caso se retirará con su bancada.

H. concejala Lucía Bastidas informa que acaba de salir de la Comisión contra el vandalismo en la ciudad y manifiesta que los ciudadanos afectados por el vandalismo en los Portales de las Américas, Suba y Usme se sienten abandonados por la Personería, por la Alcaldía, por la Justicia porque la Comisión ha tenido que poner tutelas y una acción popular y están desesperados porque llevan 7 meses destruyendo sus barrios, su tranquilidad. El llamado es a que el Gobierno haga cumplir los derechos de los vecinos de esos 3 portales.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

H. concejala Ana Teresa Bernal, manifiesta su voz de protesta por la falta de respuesta por parte de la Administración y el Secretario de Gobierno a las inquietudes y necesidades planteadas por una lideresa indígena Embera en la reunión anterior.

Se habla mucho de ser una Ciudad Cuidadora pero en la práctica no cuidamos a nadie.

H. concejal Carlos Alberto Carrillo manifiesta su preocupación por que la noche anterior escuchó en Canal Capital la propuesta que hizo la Presidenta del Concejo y el presidente de la Comisión del Plan acerca de un pliego Modificadorio del POT. Le preocupa que el Concejo le haga el juego a la Alcaldesa para que ella decrete un texto distinto al que presentó sin que eso se discuta a fondo por el Concejo. Opina, Junta de Voceros, que debería citarse mañana a la Sesión de Plan para discutir esas ponencias y salir de eso de una vez. Finaliza manifestando que la Comisión de Hacienda no debería comenzar a discutir el presupuesto hasta que no se defina qué pasa con las ponencias del POT.

H. concejala Gloria Elsy Díaz manifiesta su preocupación con lo que está sucediendo con los impedimentos y recusaciones que impiden el quórum y le preocupa que el POT salga vía Decreto. Hace un llamado al diálogo y a la construcción.

H. concejala María Victoria Vargas Silva manifiesta que el 13 de julio de 2013 se envió solicitud al Presidente de Servicio Civil referente a normas sobre el POT y lee lo referente a que si el Concejo no vota el Proyecto el Alcalde puede convertirlo en Decreto sin ninguna modificación. Dice que viendo lo que está pasando con todos esos impedimentos y recusaciones, casi puede asegurar que el POT y el Presupuesto van a salir por Decreto. Ella le propondría a la Alcaldesa que lo volviera a presentar el año entrante para que se pueda concertar.

H. concejal Álvaro José Argote Muñoz manifiesta que si al final de la sesión no se define nada, le pediría a la Alcaldesa examine la posibilidad de que públicamente le diga al Concejo y a la ciudad que de ninguna manera sacará el POT por Decreto.

La Presidenta informa que la palabra se dará únicamente como moción de orden al tema tratado y solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario, por solicitud de la presidenta, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

Se somete a consideración el orden del día de manera ordinaria.

El Secretario informa que al momento del cierre se registraron un total de 31 votos de manera ordinaria por el SI, siendo las 10:12 am el Orden del día queda aprobado por la Plenaria.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Moción de orden de la H. concejala María Susana Muhamad. Solicita tranquilidad y pide a la Presidenta que al momento de intervenir como Concejal cambie el micrófono al atril.

La Presidenta solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Presidenta informa que no se trajeron proposiciones para esta sesión, así que solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

### 4. CONTINUACIÓN TRÁMITE DE IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

H. concejal Yefer Yesid Vega manifiesta que hace dos días hizo la denuncia de un presunto acto de corrupción en cabeza de la Directora Jurídica Janeth Caicedo Casanova de la Subred Norte y espera que los entes de control actúen al respecto; informa que va a solicitar por Derecho de Petición que actúen para ver en qué se está gastando la plata para la salud de los bogotanos. También informa que en la localidad de Engativá resurgió el contratista Carlos Pinzón que tiene acaparados los programas de cultura y deportes y sobre el cual ya se habían tomado acciones. Finaliza advirtiendo que va a traer una bomba relacionada con la administración de los cementerios en Bogotá en cabeza de la directora de la UAESP y del señor Carlos Quintana.

El Secretario deja constancia que se han registrado los Hs. Concejales Nelson Cubides, Celio Nieves, Juan Baena, Luz Marina Gordillo, Gloria Elsy Díaz, Julián Rodríguez, Heidi Sánchez, Germán García.

La Presidenta informa que inicialmente se dará trámite al impedimento que radicó ayer el concejal Juan Baena.

El Secretario deja constancia que se retira el concejal Juan Javier Baena.

H. concejal Carlos Fernando Galán informa que presentaron impedimento para participar durante el trámite del impedimento del concejal Juan Baena, por tanto se retiran.

H. concejal Andrés Eduardo Forero manifiesta que debieron explicarles el criterio que la Presidenta iba a utilizar en la sesión y se hace evidente que la administración no quiere que se discuta el POT.

H. concejal Carlos Alberto Carillo pide a la Presidenta que si va a editorializar su intervención lo haga desde el atril de Concejal y manifiesta que la decisión que tomó de tramitar el impedimento del concejal Baena obedece a una jugada política de la

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Administración que no tiene intención de dejar discutir el Plan de Ordenamiento porque ya tomó la decisión de sacar el POT por Decreto. Deja constancia de que evidentemente acá, la Administración está dando órdenes a los Concejales para ganar tiempo mientras logra comprar los 2 votos que les faltan en la Comisión del Plan.

La Presidenta dice que hablando como Presidenta, es evidente que aquí hay un interés por tumbar el Presupuesto y lo manifestó también en los medios de comunicación y que ella, como Presidenta, no lo permitirá. Si los concejales quieren utilizar trucos y demás para ganar tiempo pues es cosa personal. Dice que se va a tramitar el único impedimento que hay para poder continuar.

La H. concejala Lucía Bastidas solicita que no se utilice un lenguaje poco constructivo porque no es un truquito cuando un concejal radica un impedimento, es porque por norma está en la obligación; si no lo hace lo recusan otros.

El Secretario deja constancia que se han hecho presentes los H. concejales Julián Rodríguez, Jorge Colmenares, Ati Quigua, Heidi Sánchez, Diego Cancino y Germán García.

La Presidente solicita al Secretario dar lectura al impedimento del Nuevo Liberalismo.

El Secretario informa que se tiene el impedimento del concejal Juan Javier Baena que es frente a un aparente conflicto de interés frente al Proyecto de Acuerdo 497 de 2021 con radicado 2021IE14783 debidamente publicado en la red para conocimiento de todos los Concejales. Así mismo la Bancada del partido Nuevo Liberalismo con radicado 2021IE14791 radicó impedimento para participar en el trámite del impedimento formulado por el concejal Juan Javier Baena debidamente publicado en la red para conocimiento de todos los Concejales.

El Secretario deja constancia del permiso de la concejala Marisol Gómez y el retiro de los Hs. Concejales Juan Baena y Carlos Galán. En este momento no se encuentra ningún concejal del Partido Nuevo Liberalismo.

La Presidenta solicita al Secretario poner a consideración, de manera ordinaria, el impedimento de la Bancada del Nuevo Liberalismo.

El Secretario informa que se registraron 34 votos por el SI, por tanto queda aprobado el impedimento de la Bancada del Nuevo Liberalismo para conocer del impedimento del concejal Juan Baena.

El H. concejal Celio Nieves deja constancia del voto por el SI al impedimento de la Bancada del Partido Nuevo Liberalismo sólo porque se pasó en un mismo documento ya que el H. concejal Carlos Fernando Galán no fue elegido por voto popular sino por el art. 25 del Estatuto de Oposición.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Presidenta solicita al Secretario poner a consideración el impedimento del concejal Juan Baena de manera nominal y dar lectura al Cordis correspondiente.

El Secretario informa que el concejal Juan Baena, con radicado 2021IE14783, presenta impedimento frente al Proyecto de Acuerdo 497 de 2021 Presupuesto Anual del Distrito 2022 cara a un aparente conflicto de interés y da lectura a algunos apartes donde el concejal Baena argumenta que no se encuentra impedido. Este impedimento se encuentra debidamente publicado en la red para conocimiento de todos los Concejales.

El Secretario informa que se registraron 35 votos nominales, 4 por el SI y 33 votos por el NO, por tanto queda negado el impedimento del concejal Juan Baena anteriormente leído frente al Proyecto de Acuerdo 497 de 2021.

Los Hs. Cs. Álvaro Argote y Nelson Cubides dejan constancia de su voto por el NO, teniendo en cuenta el principio de buena fe del concejal, porque es una norma de carácter general y porque el concejal no tiene un interés particular.

La H. Concejala Gloria Elsy Díaz solicita al Secretario dar lectura a los impedimentos del concejal Carlos Fernando Galán aprovechando que la Bancada de Bogotá para la gente se encuentra fuera del recinto.

El Secretario da lectura del impedimento presentado por el concejal Carlos Fernando Galán con radicado 2021IE4671 frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Pablo Elías Rueda en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión. Igualmente da lectura al impedimento con radicado 2021IE14739 presentado por los concejales Juan Baena y Marisol Gómez frente al impedimento presentado por el concejal Carlos Fernando Galán con radicado 2021IE14671.

La Presidenta informa que se va a votar primero el impedimento de la Bancada para conocer del impedimento del concejal Carlos Fernando Galán de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 34 votos presenciales y 1 por voz de manera ordinaria, todos por el SI ha sido aprobado el impedimento a la Bancada para conocer del impedimento del concejal Carlos Fernando Galán con ocasión de la tutela puesta por el señor Pablo Elías Rueda.

La Presidenta pide al Secretario leer el impedimento que presentó el concejal Carlos Fernando Galán de manera individual respecto a la primera tutela para votar nominalmente.

El Secretario da lectura al impedimento radicado por el concejal Carlos Fernando Galán con número 2021IE4671 donde presenta impedimento frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Pablo Elías Rueda

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión, impedimento que se encuentra publicado en la red interna.

La Presidenta solicita que se vote el impedimento de manera nominal por el sistema.

El Secretario informa que se registraron 35 votos nominales por el NO, por tanto queda negado el impedimento del concejal Carlos Fernando Galán anteriormente leído frente a la admisión de tutela presentada por el ciudadano Pablo Elías Rueda.

La Presidenta solicita que se lea el impedimento presentado por el concejal frente a la segunda tutela que llegó esta semana.

El Secretario da lectura al impedimento presentado por el concejal Carlos Fernando Galán con radicado con el 2021IE14757 e igualmente su Bancada presentó impedimento para conocer del trámite del impedimento del concejal Juan Baena con radicado 2021IE14739, en donde manifiesta y lo sustenta con lo establecido en el artículo 11, numeral 14 de la Ley 1437 de 2020 el haber sido parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular en el periodo electoral coincidente con la actuación administrativa. Informa a la Presidenta que se tienen inicialmente el de la Bancada y el del concejal Carlos Fernando Galán frente a la tutela instaurada por el señor Erickson Ernesto Mena Garzón.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de la Bancada Nuevo Liberalismo.

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14739 en que la Bancada Nuevo Liberalismo presentó impedimento para conocer del trámite administrativo del impedimento del concejal Carlos Fernando Galán radicado con el número 2021IE14757 e informa que se encuentran publicados en la red interna de la Corporación.

La Presidente pone a consideración el impedimento de la Bancada de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 34 votos presenciales y 1 por voz de manera ordinaria, todos por el SI, ha sido aprobado el impedimento a la Bancada para conocer del trámite impedimento del concejal Carlos Galán frente a la tutela instaurada por el señor Erickson Ernesto Mena Garzón.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de presentado por el concejal Galán.

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14757 en que el concejal Carlos Fernando Galán manifiesta impedimento frente a la tutela instaurada por el señor Erickson

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Ernesto Mena Garzón e informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidente pone a consideración el impedimento del concejal Carlos Fernando Galán de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 29 votos por el sistema y 2 votos por voz, de manera nominal para un total de 31 votos por el No, por tanto ha sido negado el impedimento del concejal Carlos Galán frente a la tutela instaurada por el señor Erickson Ernesto Mena Garzón.

El Secretario deja constancia del retiro de los integrantes del Partido Liberal, Sara Castellanos, Samir Abisambra, María Victoria Vargas, Germán García, Luz Marina Gordillo, Álvaro Acevedo y Armando Gutiérrez. Adicionalmente certifica el reintegro de los Concejales Juan Baena y Carlos Galán del Partido Nuevo Liberalismo.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento presentado por la Bancada del Partido Liberal.

El Secretario da lectura al impedimento presentado por la Bancada del Partido Liberal con radicado 2021IE14818 para conocer del trámite del impedimento de los concejales Samir Abisambra y Sara Castellanos frente a lo establecido en el artículo 11, numeral 14 de la Ley 1437 de 2020 el haber sido parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular en el periodo electoral coincidente con la actuación administrativa. Igualmente informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la Bancada de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 25 votos presenciales y 1 por voz de manera ordinaria, todos por el Si, ha sido aprobado el impedimento a la Bancada para conocer del trámite del impedimento de los concejales Samir Abisambra y Sara Castellanos frente a lo establecido en el artículo 11, numeral 14 de la Ley 1437 de 2020 el haber sido parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular en el periodo electoral coincidente con la actuación administrativa.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de presentado por el concejal Samir Abisambra.

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14745 en que el concejal Samir Abisambra presenta impedimento frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Pablo Elías Rueda en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión, e informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Samir Abisambra de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 23 votos por el sistema y 1 votos por voz, de manera nominal para un total de 24 votos por el No, por tanto ha sido negado el impedimento del concejal Samir Abisambra frente a la tutela presentada por Pablo Elías Rueda.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de presentado por el concejal Samir Abisambra por la tutela 2.

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14756 en que el concejal Samir Abisambra presenta impedimento frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión, e informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Samir Abisambra de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 22 votos por el sistema y 1 votos por voz, de manera nominal para un total de 23 votos por el No, por tanto ha sido negado el impedimento del concejal Samir Abisambra frente a la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de presentado por la concejal Sara Jimena Castellanos.

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14694 en que la concejal Sara Jimena Castellanos presenta impedimento frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Pablo Elías Rueda en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión, e informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la concejala Sara Jimena Castellanos de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 25 votos por el sistema y 1 votos por voz, de manera nominal para un total de 26 votos por el No, por tanto ha sido negado el impedimento de la concejala Sara Jimena Castellanos frente a la tutela presentada por Pablo Elías Rueda.

La Presidenta pide al Secretario dar lectura al impedimento de presentado por la concejal Sara Jimena Castellanos por la tutela 2.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Secretario da lectura al radicado 2021IE14 en que la concejal Sara Jimena Castellanos presenta impedimento frente al trámite del Proyecto 413 de 2021 ya que fue admitida la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón en la que es accionado junto con los demás concejales de la Comisión, e informa que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la concejala Sara Jimena Castellanos de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 27 votos por el sistema y 1 votos por voz, de manera nominal para un total de 28 votos por el No, por tanto ha sido negado el impedimento de la concejala Sara Jimena Castellanos frente a la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón.

La H. concejal Lucía Bastidas informa que el Señor Erickson Ernesto Mena Garzón ha colocado 20 tutelas a diferentes entidades del Distrito buscando impedir actuaciones administrativas permanentemente, esto lo deberían tener en cuenta los jueces de la República.

La Presidenta pide al Secretario dejar constancia de las 20 tutelas que informa la concejala Bastidas en el Acta correspondiente.

El Secretario deja constancia del retiro de los integrantes del Partido Centro Democrático.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento de la Bancada Centro Democrático

El Secretario da lectura de la comunicación con radicado 2021IE14812 con asunto Manifestación impedimento Bancada Centro Democrático para conocer del trámite y decisión de los escritos de impedimento con radicados con 2021IE14692 del 24 de noviembre 2021 y 2021IE14748 del 25 de noviembre de 2021 respecto de cada uno de los miembros de nuestra Bancada Diana Marcela Diago, Óscar Jaime Ramírez, Andrés Eduardo Forero para conocer del trámite y decisión de los escritos de impedimento radicados por el concejal Jorge Luis Colmenares, impedimento que se encuentra en la red interna de la Corporación.

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14803 donde el concejal Óscar Jaime Ramírez manifiesta impedimento para participar en la deliberación del impedimento presentado por el concejal Jorge Luis Colmenares con ocasión de la acción de tutela frente al POT que vincula a los 15 concejales integrantes de la Comisión Primera Permanente del Plan. Impedimento que se encuentra en la red interna de la Corporación

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14741 donde el concejal Humberto Rafael Amín manifiesta impedimento para participar en la deliberación del impedimento presentado por el concejal Jorge Luis Colmenares radicado con el 2021IE14692. Impedimento que se encuentra en la red interna de la Corporación

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14805 donde el concejal Humberto Rafael Amín manifiesta impedimento para participar en la deliberación del impedimento presentado por el concejal Jorge Luis Colmenares radicado con el 2021IE14748. Impedimento que se encuentra en la red interna de la Corporación. Impedimento que se encuentra en la red interna de la Corporación

La Presidenta informa que se van a votar nominalmente los 3 impedimentos de los integrantes de la Bancada Centro Democrático en conjunto.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la Bancada de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 24 votos presenciales y 1 por voz de manera ordinaria, todos por el SI, ha sido aprobado el impedimento a la Bancada para conocer del trámite y decisión de los escritos de impedimento radicados con 2021IE14692 del 24 de noviembre 2021 y 2021IE14748 del 25 de noviembre de 2021 respecto de cada uno de sus integrantes para conocer del trámite y decisión de los escritos de impedimento radicados por el concejal Jorge Luis Colmenares.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento del concejal Jorge Luis Colmenares – Tutela 1

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14692 donde el concejal Jorge Luis Colmenares manifiesta impedimento respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda. Impedimento que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Jorge Luis Colmenares de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 26 votos por el sistema y 2 votos por voz, de manera nominal para un total de 28 votos por el No, por tanto ha sido negado impedimento respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento del concejal Jorge Luis Colmenares – Tutela 2

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14748 donde el concejal Jorge Luis Colmenares manifiesta impedimento respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

POT con ocasión de la tutela de Erickson Ernesto Mena Garzón. Impedimento que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Jorge Luis Colmenares de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 26 votos por el sistema y 2 votos por voz, de manera nominal para un total de 28 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Erickson Ernesto Mena Garzón.

Por solicitud de la Presidenta se deja constancia que frente a la Tutela 1 presentaron impedimentos a 13 de los 15 integrantes de la Comisión y frente a la Tutela 2 presentaron impedimentos a 9 de los 15 integrantes de la Comisión.

El concejal Nelson Cubides deja constancia de su retiro para tramitar el impedimento que radicó.

Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento de la concejala Gloria Elsy Díaz.

El Secretario deja constancia de que no se encuentran en el recinto los concejales de la Bancada del Partido Conservador.

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14746 donde la concejala Gloria Elsy Díaz manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado por el concejal Nelson Cubides respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda. Impedimento que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la concejala Gloria Elsy Díaz de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 26 votos por el sistema y 1 voto por voz, de manera ordinaria para un total de 27 votos por el SÍ, por tanto ha sido aceptado el impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado por el concejal Nelson Cubides respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento del concejal Nelson Cubides Salazar

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14748 donde el concejal Jorge Luis Colmenares manifiesta impedimento respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda. Impedimento que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Nelson Cubides Salazar de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 24 votos por el sistema y 3 votos por voz, de manera nominal para un total de 27 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento presentado por el Concejal Nelson Cubides Salazar respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda.

El Secretario deja constancia del voto negativo de las concejales María Susana Muhamad y Ana Teresa Bernal que ingresaron después del cierre de la votación.

La Presidenta sede la Presidencia al H. concejal Álvaro Acevedo y manifiesta que los impedimentos que se radiquen el mismo día se debe tramitar el mismo día.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento de la concejala Gloria Elsy Díaz

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14829 donde la concejala Gloria Elsy Díaz manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado por el concejal Nelson Cubides con radicado 2021IE14821 respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con la ocasión de la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón. Impedimento que está publicado en la red interna de la Corporación.

El H. concejal Celio Nieves solicita que se lea el punto del reglamento sobre impedimentos para aclarar las cosas y votar con base en él.

El Secretario da lectura el artículo 118 del Reglamento Interno Trámite de impedimentos y Recusaciones.

La H. concejala María Susana Muhamad solicita que avancemos con la votación y después se trate lo del concejal Nelson Cubides. Y le solicita que deje constancia de su respuesta en el acta de la sesión.

La Presidenta manifiesta que le parece pertinente la propuesta y entonces se deja pendiente y deja constancia de que quedan pendientes o no se han radicado impedimentos por parte de dos concejales para la primera tutela y de cinco concejales para la segunda tutela; es decir que no se ha saldado el capítulo de impedimentos y recusaciones.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Presidenta informa que se pasa al siguiente impedimento radicado que es el concejal Julián Espinosa y en esa Comisión hay tres concejales más del Partido Verde Diego Laserna, María Clara Name y Martín Rivera

Los H. concejales Diego Andrés Cancino, Martín Rivera, María Clara Name, Andrés Onzaga, Luis Carlos Leal, Andrea Padilla, Julián Rodríguez, Lucía Bastidas dejan constancia de su retiro para el trámite del impedimento de Julián Espinosa.

El concejal Luis Carlos Leal deja constancia que va a volver a radicar Proyectos de Acuerdo por la información de que después de la sesión van a sortear proyectos solicita que se tengan en cuenta los proyectos suyos y se dé prioridad al Proyecto que modifica todas estas trabas en el procedimiento para debatir impedimentos y estarían de acuerdo el concejal Yefer Vega, el concejal Carlos Fernando Galán y él en que se debatiera únicamente el tema del procedimiento de los impedimentos y poder zanjar el debate.

La Presidenta le precisa al concejal Leal que el debate de los proyectos de acuerdo debe pasar por la publicación y luego la distribución, el Secretario y ella deben revisar la distribución y demás; pero hoy sortea algunos y si no alcanza ese trámite de acá a sorteo, ella se compromete a que muy pronto hará otro sorteo para poderlo incluir.

La H. concejala Andrea Padilla informa que el Proyecto del cual ella también es ponente no se retiró y está vigente, sería cosa de agendar y listo.

El H. concejal Nelson Cubides deja constancia de regreso al recinto.

La H. concejala María Victoria Vargas aclara con código en mano CPCA artículo 12 que los impedimentos se envían dentro de los 3 días siguientes a su conocimiento y se deben tramitar dentro de los 10 siguientes a su recibo

La H. concejala Diana Diago deja constancia de su retiro e informa que regresará en 2 horas.

El H. concejal Carlos Alberto Carrillo manifiesta que es claro que no hay quórum y solicita a la Presidenta citar a Plenaria al día siguiente para terminar con el trámite de los impedimentos.

El H. concejal Argote pide que se constate el quórum.

La Presidenta solicita al Secretario Verificar el quórum.

El H. concejal Carlos Fernando Galán solicita se cite a Plenaria al día siguiente para evacuar los impedimentos y poder abordar la discusión del POT

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Secretario informa que a las 12:55 pm hay registrados 29 concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

La Presidenta pone en consideración la Sesión Permanente.

El Secretario informa que a las 12:56 pm se han registrado 29 votos por el SI, por tanto se aprueba la moción de sesión permanente.

La H. concejala María Susana Muhamad solicita a la Presidenta que para no quedarse sin quórum al salir la bancada verde, se tramiten primero los impedimentos de las Bancadas de Colombia Humana, Polo y Mira que tienen pocos concejales.

Los concejales Lucía Bastidas, Carlos Fernando Galán y Ana Teresa Bernal apoyan la solicitud de avanzar con las bancadas pequeñas.

El Secretario deja constancia del retiro del recinto de los concejales Yefer Vega y Rolando González y de la desconexión de la sesión del concejal Pedro Julián López y certifica que no se encuentra presente ningún integrante de la Bancada Cambio Radical

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento presentado por la Bancada Cambio Radical

El Secretario da lectura al impedimento presentado por la Bancada Cambio Radical con radicado 2021IE14836 para conocer del trámite del impedimento de los concejales Yefer Yesid Vega y Pedro Julián López. Informa que el impedimento se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

El concejal Julián Rodríguez deja constancia de su reingreso al recinto.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la Bancada de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 27 votos de manera ordinaria, todos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento a la Bancada para conocer del trámite del impedimento de los concejales Yefer Yesid Vega y Pedro Julián López.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento del concejal Pedro Julián López de la Cambio Radical

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14690 donde el concejal Pedro Julián López Sierra manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela presentada por Pablo Elías Rueda. Impedimento que está publicado en la red interna de la Corporación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Pedro Julián López de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 24 votos por el sistema y 1 voto por voz, de manera nominal para un total de 25 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento presentado por el Concejal Pedro Julián López respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento del concejal Pedro Julián López de la Cambio Radical

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14773 donde el concejal Pedro Julián López Sierra manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón. Impedimento que está publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Pedro Julián López de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 24 votos por el sistema y 1 voto por voz, de manera nominal para un total de 25 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento presentado por el Concejal Pedro Julián López respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Erickson Ernesto Mena Garzón

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento del concejal Yefer Yesid Vega de la Cambio Radical

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14691 donde el concejal Yefer Yesid Vega manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela presentada por Pablo Elías Rueda. Impedimento que está publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Yefer Yesid Vega de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 25 votos por el sistema y 1 voto por voz, de manera nominal para un total de 26 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento presentado por el Concejal Yefer Yesid Vega respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Pablo Elías Rueda

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura del impedimento del concejal Yefer Yesid Vega de la Cambio Radical

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario da lectura a la comunicación 2021IE14776 donde el concejal Yefer Yesid Vega manifiesta impedimento para conocer del trámite del impedimento presentado respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela presentada por Erickson Ernesto Mena Garzón. Impedimento que está publicado en la red interna de la Corporación.

La Presidenta pone a consideración el impedimento del concejal Yefer Yesid Vega de manera nominal.

El Secretario informa que se han registrado 24 votos por el sistema y 1 voto por voz, de manera nominal para un total de 25 votos por el NO, por tanto ha sido negado impedimento presentado por el Concejal Yefer Yesid Vega respecto a la discusión del Proyecto 413 de 2021 POT con ocasión de la tutela de Erickson Ernesto Mena Garzón.

El Secretario deja constancia del retiro de las H. concejalas Heidi Lorena Sánchez, María Susana Muhamad, Ati Quigua y Ana Teresa Bernal de la Bancada Colombia Humana.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al impedimento presentado por la Bancada Colombia Humana

El Secretario da lectura al impedimento presentado por la Bancada Colombia Humana con radicado 2021IE14766 para conocer del trámite del impedimento de la concejala María Susana Muhamad González. Informa que el impedimento se encuentra publicado en la red interna de la Corporación.

El Secretario deja constancia del reingreso de la concejala Gloria Elsy Díaz.

La Presidenta pone a consideración el impedimento de la Bancada de manera ordinaria.

El Secretario informa que se han registrado 21 votos de manera ordinaria, todos por el SI

La Presidenta informa que con 21 votos no hay quórum por tanto cierra este punto y solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Los H. concejales Carlos Fernando Galán, Carlos Alberto Carrillo, Martín Rivera, Lucía Bastidas, Luis Carlos Leal, solicitan a la Presidenta convocar Plenaria para el día de mañana de manera presencial para tramitar esos impedimentos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay registro en este punto.

La Presidenta informa que una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión.

El Secretario deja constancia que siendo la 1:31 p.m. del viernes 26 de noviembre de 2021 se da por terminada la sesión.

  
**MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
 Presidenta

Escriba el texto aquí

  
**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02 *Quaid*  
 Revisó: José Del Carmen Montaña T. Asesor 105 02 *Quaid*